

Martes, 25 de julio de 2017

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora registro electrónico.

El Pleno del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de creación y regulación del Registro Electrónico, del Ayuntamiento de Conquista de la Sierra, en los términos previstos en el expediente 10/2017, y en cumplimiento de los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estiemen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Conquista de La Sierra, 18 de julio de 2017
Juan Manuel Cadenas Rodríguez
ALCALDE-PRESIDENTE

